

CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTOS AL LICITADOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Visto el expediente instruido para la contratación del **Póliza de seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil para los beneficiarios de la Iniciativa Prácticas Profesionales en Empresa, Expte. SE-02/14**, en el que la Mesa de Contratación propone la clasificación de las ofertas en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, me atribuyen en materia de contratación, se procede a:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo:

- Lote 1. Seguro de enfermedad
 1. ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.
 2. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

- Lote 2. Seguro de accidentes
 1. ALLIANZ, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 2. GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
 3. ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.
 4. VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
 5. CASER, CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 6. ASEQ VIDA Y ACCIDENES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

- Lote 3. Seguro de responsabilidad civil
 1. GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
 2. CASER, CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEGUNDO.- Requerir a la empresa **Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U.** que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que recibe este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad, la documentación que a continuación se detalla:

Código Seguro de verificación: /HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://administracion.unia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGUEZ VILCHES EUGENIO		FECHA	25/07/2014
ID. FIRMA	afirma.unia	/HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j	PÁGINA	1 / 3
 /HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j				

A

- Documentos que justifiquen estar al corriente en todas las obligaciones tributarias, expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de **cuatro mil novecientos veinte euros (4.920,00 €)**.

TERCERO.- Requerir a la empresa **Allianz, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.** que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que recibe este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad, la documentación que a continuación se detalla:

- Documentos que justifiquen estar al corriente en todas las obligaciones tributarias, expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de **trescientos ochenta y tres euros y sesenta y siete céntimos (383,67 €)**.

CUARTO.- Requerir a la empresa **Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros** que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que recibe este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad, la documentación que a continuación se detalla:

- Documentos que justifiquen estar al corriente en todas las obligaciones tributarias, expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el

Código Seguro de verificación: /HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://administracion.unia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGUEZ VILCHES EUGENIO		FECHA	25/07/2014
ID. FIRMA	afirma.unia	/HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j	PÁGINA	2 / 3
				
/HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j				

artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe de **trescientos noventa y nueve euros y setenta y cuatro céntimos (399,74 €)**.

Este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 151.1 del Texto Refundido la LCSP, anterior a la adjudicación del contrato, cuya resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan.

Sevilla, a 25 de julio de 2014

EL RECTOR

Fdo.: Eugenio Domínguez Vilches

Código Seguro de verificación: /HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://administracion.unia.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGUEZ VILCHES EUGENIO		FECHA	25/07/2014
ID. FIRMA	afirma.unia	/HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j	PÁGINA	3 / 3



/HoOc jLxg2ahl9gRdLjenTJLYdAU3n8 j